

Cantón Turrubares

Elecciones Municipales



**UNIDOS
PODEMOS**

Plan de Trabajo 2024-2028

I. INTRODUCCIÓN

Partido Unidos Podemos

Es un partido político con una filosofía pluralista, participativa y democrática. Consideramos que la naturaleza del ser humano es su libertad para disponer de su vida, su ingreso y su propiedad como mejor considere conveniente y cuyo límite es el respeto por la libertad de las otras personas.

Es por ello que reafirmamos nuestra firme convicción de la libertad individual como valor y principio fundamental de toda sociedad próspera y pacífica. El Partido Unidos Podemos se rige bajo los siguientes principios éticos: humanización, igualdad, solidaridad, justicia e integridad.

Creemos en los siguientes principios:

- 1- Libertad como concepto integral que incluye: lo económico, lo civil y lo político.
- 2- Defensa de la libertad de expresión, culto, educación, escogencia, comercio, producción, trabajo e inversión, sin ningún tipo de discriminación.
- 3- Mínimos impuestos para promover el sano desarrollo humano.
- 4- Estado republicano con separación e independencia de poderes.
- 5- Respeto por la igualdad ante la ley.
- 6- Libre comercio e impuestos bajos para promover el crecimiento económico

II. Reseña histórica de nuestro Turrubares

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Turrubares, estuvo habitado por indígenas tices y catapas, del llamado Reino Huetar de Occidente, que en los inicios de la conquista fueron dominios del cacique Garavito.

Los primeros pobladores que llegaron a la región, en la segunda mitad del siglo XIX, en su mayoría provenían de Mora, así como de Santa Ana, Escazú, Atenas, Heredia y San Antonio de Belén.

La primera ermita se construyó en 1879. Durante el episcopado de monseñor don Bernardo Augusto Thiel Hoffman, segundo obispo de Costa Rica, en el año de 1897, se erigió la parroquia, dedicada a San Pablo, que actualmente es sufragánea de la arquidiócesis de San José, de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

El 30 de julio de 1920, en ley No. 56, se crea el cantón y otorga el título de villa a la cabecera, la población de San Pablo. Posteriormente, en ley No. 4574 del 4 de mayo de 1970, se promulgó el Código Municipal, que, en su artículo tercero, le confirió a la villa la categoría de ciudad, por ser cabecera de cantón.

En la división territorial escolar, publicada en La Gaceta No. 23 de 29 de enero de 1886, aparece San Pablo como el distrito escolar número tres del cantón de Puriscal. La escuela se construyó en 1942 en la administración de don Rafael Ángel Calderón Guardia; que se denominó escuela San Pablo. El colegio Técnico Profesional Agropecuario de Turrubares, inició sus actividades docentes en 1974, en la segunda administración de don José Figueres Ferrer.

En el gobierno de Julio Acosta García, el 30 de julio de 1920, por decreto n.º 56, se le otorgó el título de villa a la población de San Pablo. Bajo el mismo decreto, se creó Turrubares como cantón de la provincia de San José, designándose como cabecera la villa de San Pablo. Turrubares procede del cantón de Puriscal, establecido este último, en ley n.º 20 del 7 de agosto de 1868.

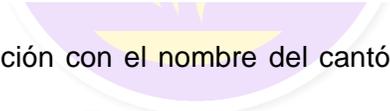
Mediante la ley n.º 4574 del 4 de mayo de 1970, se promulgó el Código Municipal, que, en su artículo tercero, le confirió a la villa de San Pablo la categoría de ciudad, por ser la cabecera del cantón.

La cañería se construyó en 1927 en la segunda administración de Ricardo Jiménez Oreamuno. El alumbrado público eléctrico se instaló en abril de 1970, suministrado por la Municipalidad de Turrubares, bajo la administración de don José Joaquín Trejos Fernández.

La escuela se construyó en 1942 en la administración de Rafael Ángel Calderón Guardia, que se denominó escuela San Pablo. El colegio Técnico Profesional Agropecuario de Turrubares inició sus actividades docentes en 1974, en la segunda administración de José Figueres Ferrer.

El 1º de agosto de 2003, se crea el quinto distrito de Carara, cabecera con categoría de villa al poblado de Bijagual.

Toponimia



En relación con el nombre del cantón existen dos versiones populares. Una de ellas se refiere a que Turrubares es una palabra de origen indígena, que evolucionó de su forma primitiva Turruraba.

Turrubara correspondía al nombre de un cacique que habitó la región. La otra versión es que el cantón tomó el nombre del río que atraviesa la zona, denominado Turrubares. Cabe indicar que desde la época colonial se conoce con el anterior topónimo, a un cerro de aspecto volcánico, perteneciente a una de las estribaciones de la cordillera de Talamanca.

Demografía

El cantón es uno de los menos poblados del país, con 7100 habitantes y una densidad demográfica de apenas 16,93 Hab/km² (2022), la más baja de la provincia de San José.

De igual forma, es uno de los que presenta menores índices de desarrollo humano de los 84 cantones del país, por lo que la tasa de emigración hacia otras regiones más desarrolladas es muy importante.

Buena parte de sus habitantes dependen de ciertos servicios básicos que encuentran en sus vecinos Orotina, Garabito y Puriscal, tales como educación y atención hospitalaria, entre otros, o se trasladan diariamente por motivos laborales.

Distritos

Turrubares cuenta con 5 distritos:

- **San Pablo:** Área 25,89 km². Ciudad: 09°54'32" LAT.N./ 84°26'34" LONG.O. ALTITUD: 375 m. Poblados: Alto Poró, Bolsón, Purires.
- **San Pedro:** Área 39,12 km². Villa: 09°52'37" LAT.N./ 84°26'46" LONG.O. ALTITUD: 326 m. Poblados: Alto Limón, Florecilla, Limón, Palmar, Pita Villa Colina.
- **San Juan de Mata:** Área 84,48 km²: Villa: 09°52'24" LAT.N./ 84°31'40" LONG.O. ALTITUD: 120 m. Poblados: Bajo Laguna, El Barro, Llano Bonito (San Juan de Mata), Molenillo, Paso Agres, Surtubal, Tronco Negro.
- **San Luis:** Área 44,50 km². Villa: 09°51'12" LAT.N./ 84°27'34" LONG.O. ALTITUD: 306 m. Poblados: Pital, Potenciana, Quebrada Azul, San Francisco, San Rafael Marcos Perez.

- **Carara:** Área 221,30 km². Bijagual. Villa: ALTITUD: 440 m. Poblados: Alto Espavel, Angostura (parte), Bijagualito, Bola, Carara, Cima, Delicias, El Sur, Esperanza, Fila Negra, Galán, La Trampa, Lajas, Mata de Plátano, Montelimar, Pacayal, Pavona, Quina, Río Negro, Río Seco, San Francisco, San Gabriel, San Isidro, San Jerónimo, Tulín.

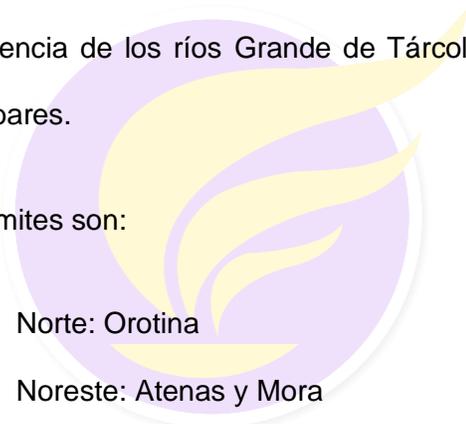
Ubicación y límites

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Turrubares están dadas por 09°04'58" latitud norte y 84°29'58" longitud oeste.

La anchura máxima es de cuarenta kilómetros, en dirección noreste a suroeste, desde la confluencia de los ríos Grande de Tárcoles y Chucás hasta la unión de los ríos Tulín y Turrubares.

Sus límites son:

- Norte: Orotina
- Noreste: Atenas y Mora
- Oeste: Garabito y Orotina
- Este: Puriscal
- Sur: Parrita



**UNIDOS
PODEMOS**

Zonas de protección

El Parque Nacional Carara

- La zona protectora de los Cerros de Turrubares
- Cazira (Reserva Privada)

- Arbofilia (Asociación con reservas de privadas)
- Parque Tropical Turu Ba Ri (reserva privada)

Ríos y quebradas

- Río Turrubares
- Río Grande de Tárcoles
- Río Tulín
- Quebrada Margarita
- Quebrada Limón
- Río Camarón
- Río Tarcolito
- Quebrada Azul

Cultura

El escudo del cantón de Turrubares se conforma en dos áreas: El área superior representa a la justicia por medio de un personaje que sujeta una balanza y la espada de la verdad, además es ciega, lo que significa que se administra sin distinciones de ninguna especie. El área inferior representa a la tradición de la ganadería y agricultura de los habitantes del cantón por medio de un campo con un huerto y vacas.

Tiene una forma adoptada que fue generalizada en España en el siglo XVIII, y ello se debe a que es la misma figura empleada en la colección de escudos provinciales. El color rojo en la bordadura que rodea el campo del escudo, simboliza la pertenencia del Cantón a la provincia, esto debido a que el escudo de la provincia también lleva impreso este color.¹⁶

Escuelas

- 1) Escuela Marcos Pérez
- 2) Escuela de Colonia San Francisco
- 3) Escuela de Colonia de Paso Agres
- 4) Escuela de La Pita
- 5) Escuela de Potenciana Arriba
- 6) Escuela Mauro Fernández Acuña
- 7) Escuela Monterrey
- 8) Escuela de Purires
- 9) Escuela de Quebrada Azul
- 10) Escuela de San Pablo
- 11) Escuela Dr. Clodomiro Picado Twight
- 12) Escuela de San Rafael
- 13) Escuela de Lagunas
- 14) Escuela de San Luis
- 15) Escuela de El Pital
- 16) Escuela de El Barro
- 17) Escuela de La Angostura
- 18) Escuela de El Galán
- 19) I.D.A. Bijagual
- 20) Escuela José Salazar Zúñiga
- 21) Escuela de El Sur
- 22) Escuela de La Esperanza
- 23) Escuela Rogelio Quirós Valverde
- 24) Escuela de Las Delicias



UNIDOS
PODEMOS

- 25) Escuela de Montelimar
- 26) Escuela de San Antonio
- 27) Escuela de San Isidro
- 28) Escuela de San Gabriel
- 29) Escuela de Fila Negra

Matrícula en primaria: 817 estudiantes.

Colegios

- 1) Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) de Turrubares
- 2) CINDEA San Pablo
- 3) Liceo Rural de El Llano
- 4) Liceo coronel Manuel Argüello
- 5) Liceo Rural de San Antonio



Matrícula en secundaria: 560 estudiantes.

Total, de matrícula 1 477 estudiantes.

Sitios de interés

- El parque nacional Carara
- Parroquia de San Pablo Apóstol
- La zona protectora de los Cerros de Turrubares
- Cazira (Reserva Privada)
- Arbofilia (Asociación con reservas privadas)

III. Nuestros candidatos

Alcalde:

MSC. Martín Vargas Calderón.

Con una maestría en Administración Educativa, dos Licenciaturas en Educación Rural y Administración Educativa, una especialidad en Docencia Universitaria, 30 años de ejercer la educación y los últimos diez años como supervisor de centros educativos en el cantón de Turubares.

Primer vicealcalde:

Bach. Kattia Chacón Rodríguez.

Bachiller Universitario en Publicidad y Técnica Dental, con más de quince años de laborar en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica específicamente en labores administrativas con plaza como Coordinadora Administrativa, y con cursos en diferentes áreas relacionadas a la administración pública. También trabajó en Ventas Exentas, específicamente con el Cuerpo en Holtermann y Cia.

Segundo vicealcalde:

Lic.: Mariano Vargas Rojas.

Con una Licenciatura en Contaduría Pública, un Bachillerato en Administración de Empresas, un Diplomado en Finanzas, con alto conocimiento en la administración municipal.

- **Presentación**

Queridos turubareños, nos presentamos ante ustedes para ofrecerles el Plan de Gobierno que, en forma general, describe nuestras ideas en aras de alcanzar el cantón que todos deseamos y merecemos. Este documento servirá de base para el

accionar municipal de los próximos cuatro años; pero además brindará las líneas de acción estratégica de los próximos años.

Esta estructura escrita solo es alcanzable con el apoyo del pueblo turrubareño y el mejoramiento de las capacidades y habilidades del recurso humano que tenemos en la Municipalidad.

A partir del Partido Unidos Podemos, y desde este plan de gobierno se comparte una visión estratégica e integral de sostenibilidad acorde a la identidad de cada uno de los habitantes de nuestro cantón, y a las necesidades particulares de los cinco distritos que constituyen esta franja nuestra.

Esta agrupación responsable de Turrubares, que conformamos esta contienda política, estamos totalmente comprometidos en el trabajo decoroso que llevará a nuestro cantón a un nivel de desarrollo mucho mejor que como hemos estado en los últimos catorce años.

Para poder lograr estas metas nos hemos estructurado una serie de proyectos que seguros estamos que podría variar a partir de las necesidades encontradas a nivel municipal en el momento que ingresemos al poder, sin embargo, presentamos los puntos básicos de nuestro plan de gobierno a continuación:

- **Ejes de Acción**

1. Recuperación Económica

- Establecer programas de apoyo a pequeñas empresas locales.
- Fomentar la inversión y atracción de nuevas industrias.
- Desarrollar estrategias para la generación de empleo.

2. Infraestructura

- Priorizar proyectos de mejora vial y transporte público.
- Modernizar redes de agua, electricidad y telecomunicaciones.

- Construir y mantener espacios públicos para el disfrute ciudadano.
- Debemos redoblar esfuerzos para traer nuevamente una oficina bancaria a la cabecera de nuestro cantón.
- Debemos priorizar proyectos de mejora vial y transporte público.
- Modernizar las redes de agua, electricidad y telecomunicaciones.
- construir y mantener espacios públicos para el disfrute ciudadano.

3. Bienestar

- Implementar programas de asistencia social y alimentaria.
- Promover actividades recreativas y culturales para todos los grupos etarios.
- Garantizar acceso a servicios básicos como educación y vivienda.
- Buscar los mecanismos necesarios para la instalación de una estación bomberos, así como el trabajo cuidadoso de bajar los incendios en la época seca.
- Gestionar lo necesario, para volver a tener el servicio de una ambulancia en el distrito central del cantón.

4. Inclusión Social

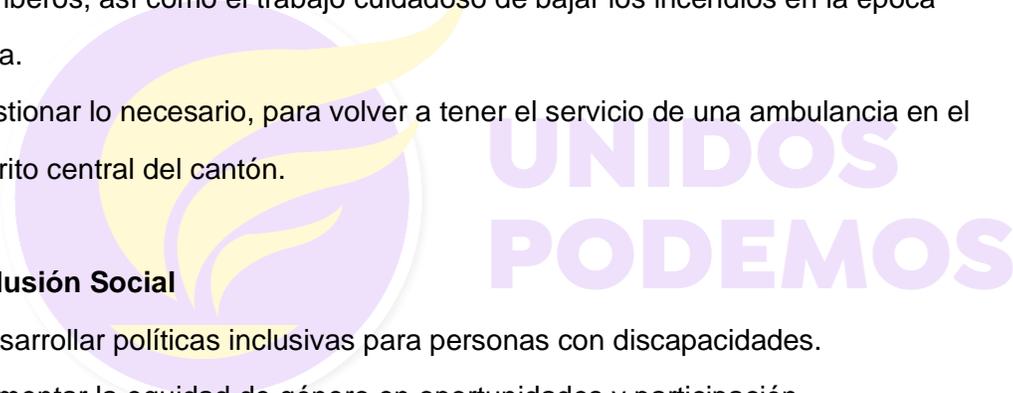
- Desarrollar políticas inclusivas para personas con discapacidades.
- Fomentar la equidad de género en oportunidades y participación.
- Apoyar comunidades marginadas con programas específicos.

5. Gobierno Local Abierto

- Establecer plataformas de participación ciudadana.
- Promover transparencia en la gestión municipal.
- Facilitar la comunicación efectiva entre la administración y la ciudadanía.

6. Seguridad Ciudadana

- Reforzar la presencia policial en áreas críticas.
- Implementar sistemas de vigilancia y prevención del delito.



- Desarrollar programas comunitarios para fortalecer la seguridad.

7. Modernización

- Digitalizar procesos administrativos para eficiencia y transparencia.
- Capacitar al personal municipal en tecnologías emergentes.
- Actualizar sistemas de información y comunicación.

8- Ambiente

- Brigada Forestal Municipal
- Protección del Ambiente y Reciclaje
- Preservación de Zonas Protegidas
- Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas y Acuíferos
- Conservación de Bosques
- Desarrollo de Energías Renovables:
- Promoción del Turismo Sostenible:
- Participación Ciudadana:

9. Salud

- Mejorar la infraestructura de centros de salud.
- Impulsar campañas de prevención y promoción de la salud.
- Gestionar ante la CCSS una mejor atención médica en los centros de salud.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica.
- Incentivar la participación en la práctica del deporte y la recreación

Este plan integral busca abordar de manera equitativa y efectiva las necesidades claves de la municipalidad, promoviendo el progreso sostenible y el bienestar de la comunidad.

IV. Proyectos 2024-2028.

I. RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

1. Agilización de Trámites Empresariales

- Implementar procesos simplificados y digitalizados para la apertura de negocios.
- Establecer una ventanilla única para trámites municipales, reduciendo la burocracia.

2. Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs)

- Crear programas de financiamiento accesibles para PYMEs locales.
- Facilitar el acceso a capacitación y asesoramiento empresarial.

3. Incentivar Inversión Privada:

- Desarrollar políticas fiscales atractivas para inversionistas locales y extranjeros.
- Fomentar alianzas público-privadas para proyectos de interés común.

II. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura vial es un componente vital para el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes del cantón de Turrubares

a. Caminos vecinales municipales y puentes

Los caminos vecinales municipales son vías de acceso que conectan áreas rurales y comunidades locales. Facilitan el acceso a servicios esenciales, como atención médica, educación y comercio, y permiten el transporte de productos agrícolas y ganaderos. Mantener estos caminos en buen estado es fundamental para el desarrollo de zonas rurales. En nuestro cantón, la construcción de puentes y el correcto mantenimiento de los mismos, son indispensables ya que contamos con un gran número de quebradas y ríos y se debe

garantizar la movilidad y la seguridad de las personas y el transporte de mercancías al transitar estos.

b. Apertura tapón que divide norte y sur de Turrubares

La apertura de un tapón que divide el norte y el sur de Turrubares es una acción importante para mejorar la conectividad dentro del cantón, para abrir nuevas oportunidades de desarrollo económico al permitir un acceso más sencillo entre ambos sectores, logrando superar la barrera geográfica, económica y social que hoy día nos impacta.

c- Prevención de desastres naturales

La prevención de desastres naturales implica una serie de medidas de alerta temprana, las cuales conllevan una correcta planificación y educación pública sobre cómo actuar ante estas situaciones, con el objetivo de reducir los riesgos y las consecuencias de estos eventos naturales. La identificación de los refugios o albergues, planes de evacuación, atención de emergencia que garanticen la seguridad de la vida humana o y de las comunidades en general. La inversión en esta infraestructura puede salvar vidas y reducir los daños materiales.

III. BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

a. Personas con discapacidad

La Convención de derechos de las personas con discapacidad define a las personas con discapacidad: Aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

La Municipalidad de Turrubares, tendrá comunicación directa y fluida con el Conapdis (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad) ya que es el ente rector en discapacidad

y con la población de Turrubares que presente algún tipo de capacidad especial, con el fin de velar por sus necesidades, tanto en el aspecto económico y en situación de pobreza o abandono, así como aquellas que requieran soporte en la incorporación educativa, laboral y social en igualdad de condiciones, con el objetivo de brindarles apoyo en servicios de asesoría, capacitación. La Municipalidad velara por garantizar que los accesos públicos de infraestructura vial sean los adecuados, asimismo coordinara con la Instituciones del estado para que esta población en su entorno social, educativo, cumplan con la Ley 7600 (como por ejemplo en escuelas, colegios, centros de salud, etc.) para hacer los entornos más accesibles y adaptados a sus necesidades.

Promover la inclusión de personas con discapacidad implica garantizar igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida, tales como educación, empleo, acceso a la salud y participación en la comunidad.

b. Adulto mayor

Nuestra población Adulta Mayor, requiere de una mayor atención por parte de la Municipalidad de Turrubares, se deben fortalecer los alcances de las certificaciones ante las organizaciones de bienestar social de nuestro país (entidades privadas) para recibir posteriormente mayores fondos públicos por parte de CONAPAM, los cuales deben administrarse con mayor transparencia y eficiencia en pro del beneficio de esta población. La población adulta mayor, debe ser atendida con mayor atención y apoyo a las relaciones interpersonales y sociales, incorporándolos en la vida social comunitaria, sin descuidar que deben ser atendidos con mayor eficacia en aspectos de salud física y emocional. El bienestar de los adultos mayores se refiere a garantizar calidad de vida adecuada, esto puede incluir servicios de atención médica, programas de actividades en el desarrollo, vivienda adecuada y medidas para combatir el aislamiento social.

c. Genero

La inclusión de género en la municipalidad se refiere a la implementación de políticas, programas y prácticas que buscan promover la igualdad de género y eliminar la discriminación de género en el ámbito municipal, garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos locales.

Algunas de las acciones que pueden llevarse a cabo para promover la inclusión de género en una municipalidad incluyen:

Paridad de género en las representaciones: fomentaremos la igualdad en los cargos y en el liderazgo dentro de la municipalidad.

Presupuesto con enfoque de género: Garantizar que el presupuesto municipal tenga en cuenta las necesidades de género y asignar recursos específicos para servicios de salud, programas de prevención de violencia de género, etc.

Promoción de la participación de las mujeres: Fomentar la participación activa de las mujeres en procesos de consulta pública, comités y juntas municipales, y otras instancias de toma de decisiones.

Sensibilización y campañas de concientización: Realizar campañas de concientización sobre cuestiones de género en nuestra comunidad para cambiar actitudes y comportamientos.

Punto violeta Municipalidad de Turrubares: Se realizarán las capacitaciones necesarias para que los colaboradores puedan atender y brindar ayuda calificada a las mujeres que lo requieran.

Creación de la oficina de la mujer (Red Nacional de la Mujer): Se buscarán acciones afirmativas y espacios de validación de los derechos de las mujeres en las comunidades,

impulsadas y accionadas por la Municipalidad, con el fin de articular con las políticas nacionales en favor de los derechos de las mujeres y de la mano con la Política Nacional para Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y demás instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres.

La inclusión de género en la municipalidad es esencial para promover la equidad, empoderar a las mujeres y garantizar que las políticas y programas municipales sean sensibles y aborden las desigualdades en la comunidad

Es importante saber que, en el distrito de San Pedro, se está iniciando una construcción del centro de adulto mayor, lo cual se estará apoyando desde todos sus extremos, por nuestra administración.

d. Emprendimientos

Fomentar el desarrollo y el espíritu empresarial es fundamental para el crecimiento económico y la creación de empleo. Esto incluye los programas de capacitación, acceso a financiamiento con el apoyo técnico de la mano para el crecimiento y fortalecimiento de los emprendedores. El gobierno municipal, brindará el apoyo necesario requerido para dicho desarrollo, a través del programa Impulsa o de otros convenios nacionales e internacionales que colaboren con el crecimiento de este desarrollo económico, que vendrá a fortalecer el desarrollo de empleo y mejor bienestar familiar.

e. Guarderías y redes de cuidado

Con el fin de que las familias puedan trabajar o estudiar, es indispensable contar con estos servicios, los niños deben estar atendidos de manera segura y adecuada, las guarderías y redes de cuidado proporcionan el cuidado infantil de calidad y garantizar mejor calidad en la

salud y en el aprendizaje de desarrollo físico y neurológico de los niños, a través de una atención profesional especializada.

f. Adquisición de microbús

Considerando el grave problema a nivel cantonal en relación al servicio de transporte público y a las necesidades de transporte de grupos activos del cantón, la municipalidad tendrá un plan de movilidad de transporte privado para dar soporte a quien lo requiera de este medio, grupos tales como las personas con discapacidad, adultos mayores, grupos culturales o grupos de emprendedores, asociaciones de desarrollo, capacitaciones o actividades de liderazgo de los colaboradores de la municipalidad, etc.

g. Proyecto de vivienda

Los proyectos de vivienda con el apoyo de los convenios nacionales o internacionales estarán dirigidos a las personas que habitan en el cantón de Turrubares y que sean de bajos ingresos, familias en situación de vulnerabilidad o bien personas mayores. Este proyecto también puede estar dirigido a la mejora de la infraestructura de viviendas existentes. A través de este proyecto, se promueve la inclusión social, el bienestar y el desarrollo sostenible.

IV. GOBIERNO ABIERTO

Gobernar con más transparencia, participativos y colaborativos con la comunidad.

Un **gobierno de puertas abiertas** busca mejorar la calidad de la democracia y de la transparencia entre los funcionarios que laboran en la municipalidad, con el fin de garantizar la integridad en la gestión municipal.

Transparencia: implica que el gobierno debe proporcionar acceso a la información y manera clara y comprensible para que todos puedan saber de las acciones del gobierno local. Estas

acciones deben incluir la publicación de datos, informes, presupuestos y otros documentos relevantes.

Publicación de datos de forma rápida: un componente importante de la transparencia en un gobierno de puertas abiertas es la publicación oportuna de datos y documentos, esto permite conocer las actividades de la municipalidad en tiempo real y facilitar la supervisión y escrutinio público.

Participación ciudadana: Los gobiernos abiertos promueven la participación activa en la toma de decisiones, esto puede incluir las consultas públicas, foros de discusión en línea y otras formas de involucrar a todos en las decisiones.

Rendición de cuentas: Un gobierno de puertas abiertas debe ser responsable ante la comunidad, esto conlleva a que los funcionarios del gobierno local deben responder por sus acciones y decisiones, adicionalmente los habitantes de nuestro cantón deben tener medios efectivos para expresar sus preocupaciones, críticas y sugerencias.

Programas anticorrupción: la lucha contra la corrupción es un componente importante del gobierno de puertas abiertas. Los programas anticorrupción buscar prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el gobierno local y promover las prácticas éticas y de transparencia

V.SEGURIDAD CIUDADANA:

Se debe establecer coordinación con la fuerza pública, para prevenir situaciones de riesgo, en relación a robo de ganado, actos delictivos menores, tráfico de drogas, venta de licor clandestino, tráfico de carnes de procedencia prohibida, tal es el caso de camarones de río, animales silvestres, además de temas como la violencia intrafamiliar, las riñas callejeras, actividades de recaudación sin permisos como eventos de moto Cross, cabalgatas, bailes y otros.

Coordinar capacitaciones con personal de la fuerza pública a personas de las comunidades para crear una red de control, en los caseríos, que una vez capacitadas se sientan empoderadas en vigilar y trabajar por la seguridad local desde sus posibilidades.

a. Instalación de cámaras de seguridad

Coordinar con las asociaciones de desarrollo y organizaciones comunales, la instalación de cámaras que capten los movimientos de los sectores claves como las llegadas o salidas de las comunidades, donde quede registro evidente de ello, con cámaras de buena definición o programas que asistan con esos servicios, los cuales deben estar vinculados a la delegación cantonal, bajo la responsabilidad de personal de confianza que pueda actuar en el momento requerido y de manera pronta ante cualquier situación de riesgo o de peligro observado en ellas.

b. Planes vecinales de seguridad – comunidades organizadas.

Solicitar al Ministerio de Gobernación y de Policía, sobre el refuerzo con efectivos de la policía en los sectores mayormente vulnerables, tal es el caso de poblaciones de difícil acceso como el caso del sector sur del distrito de Carara, San Antonio, Montelimar, Mata de Plátano, Río Seco, Potenciana arriba, El Pital, San Rafael, Marcos Pérez, Lagunas, El Barro y otros.

Coordinar con las asociaciones y organizaciones comunales capacitaciones a grupos de apoyo en seguridad, involucrando al personal de la policía y líderes que estén anuentes a colaborar en caso de sospechas o riesgos en las diferentes poblaciones del cantón, establecer la estructura de la policía comunitaria y darle seguimiento en sus acciones en procura de la seguridad.

Capacitar a la población para que sus denuncias sean bien dirigidas para establecer precedentes en relación a echar mano de 911 y así asegurarnos que se crea expedientes estadísticos que ayuden a evidenciar actos notables de inseguridad en las comunidades.

c. Policía municipal.

Establecer alianzas con municipalidades que tengan el proyecto de Policía Municipal, para si en algún momento se requiera de su apoyo, se pueda obtener de manera pronta y eficiente.

d- Iluminación de sitios públicos.

Realizar una inspección cuidadosa en coordinación con las organizaciones comunales sobre aquellos lugares desolados y que permanezcan poco iluminados, haciendo la coordinación respectiva con el ICE en función de resolver tales situaciones y mantener la iluminación adecuada en todos los sectores, para así evitar actos de vandalismo y otros en espacios vulnerables.

VI. MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

a. Ventanilla digital

Conceptos relacionados con la transformación digital y la mejora de los servicios municipales mediante el uso de la tecnología de la información.

Modernización de la municipalidad: se refiere al proceso de actualizar y mejorar los sistemas, procesos y servicios de manera que estos sean más eficientes, efectivos y adaptados a satisfacer las necesidades del cantón.

Esto conlleva también a la simplificación de trámites municipales.

Ventanilla digital, es una plataforma en línea que permite acceder y realizar trámites, consultas y transacciones electrónicas, sin necesidad de visitar físicamente las

instalaciones de la municipalidad. Por medio de la ventanilla digital, se pueden ofrecer variedad de servicios, tales como la presentación de documentos, pago de impuestos, consultas y mucho más. El objetivo principal es simplificar y agilizar los trámites, reduciendo los tiempos de esperar y los costos que conllevan.

b. reglamentos, procedimientos, disposiciones

Estos documentos son esenciales para garantizar el buen gobierno municipal y el cumplimiento de las leyes.

La creación y/o actualización de los reglamentos, procedimientos y disposiciones en la municipalidad se refieren a las normativa y pautas que rigen el funcionamiento y la gestión de la municipalidad de Turrubares, los cuales son fundamentales para garantizar el orden, transparencia, responsabilidad, la eficiencia, el cumplimiento de las leyes en los funcionarios y en la correcta administración municipal.

VII. AMBIENTE.

a. Protección del Ambiente y Reciclaje:

- Establecer programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.
- Implementar sistemas de reciclaje eficientes y promover la reducción de residuos.

b. Preservación de Zonas Protegidas:

- Reforzar la vigilancia y sanciones para la protección de áreas naturales.
- Colaborar con organizaciones ambientales para proyectos de conservación.

c. Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas y Acuíferos:

- Desarrollar planes de manejo integral de cuencas para garantizar el suministro de agua.
- Monitorear la calidad del agua y promover prácticas agrícolas sostenibles.

d. Conservación de Bosques:

- Implementar estrategias para prevenir la deforestación y promover la reforestación.
- Establecer acuerdos con propietarios de tierras para prácticas forestales sostenibles.

e. Desarrollo de Energías Renovables:

- Facilitar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables.
- Incentivar la instalación de sistemas de energía solar y eólica en el ámbito municipal.

f. Promoción del Turismo Sostenible:

- Desarrollar proyectos turísticos que destaquen la belleza natural y cultural de la región.
- Garantizar que el turismo beneficie a las comunidades locales y respete el entorno.

g. Participación Ciudadana:

- Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de retroalimentación para evaluar la efectividad de las políticas implementadas.

VIII. SALUD.

a-Deporte y recreación.

El deporte ha sido por excelencia la práctica más directa en propiciar buena salud para los que lo practican, en función de ello, se debe integrar a la población del cantón en todas las disciplinas afines para que su participación medie en interés hacia esas actividades que

busquen además de una necesidad de salud, también con miras a la competitividad, tendiendo la mano a los atletas que nuestro cantón tiene potencializados y que por el escaso acompañamiento hoy por hoy son representantes activos de otros cantones en los diferentes competencias como juegos nacionales.

Se deben establecer convenios con el Ministerio de la Cultura Juventud y Deporte, con el Ministerio de Salud, con el ICODER, y con las asociaciones de desarrollo local con la intención de ampliar y reparar infraestructura deportiva, e incentivar deportes recreativos, como campeonatos de fútbol, voleibol, ciclismo, atletismo, tenis de mesa y otros más. A nivel comunal y cantonal respectivamente.

Apoyar fuertemente a las organizaciones deportivas que existan en cada poblado, ofreciéndoles recursos y todo el acompañamiento posible.

Coordinar con los centros educativos del cantón, en procura de apoyar el deporte y la recreación en sus actividades específicas con los sujetos que intervienen en los diferentes procesos escolares y comunales.

Apoyar fuertemente los atletas que sobresalgan en el cantón para asegurarnos su participación en representación del pueblo de Turrubares, en la medida que no necesiten inscribirse con otros cantones en busca de mayor y mejor apoyo.

Además, se brindará apoyo a los comités de deportes comunales en capacitaciones y de alguna medida en la compra de equipo para mantenimientos de sus infraestructuras.

b. Programas de promoción de la salud.

Coordinar ferias de la salud, con el fin de atender a personas de menor accesibilidad económica, y sobre todo la importancia de detectar y minimizar enfermedades que pueden ser tratadas y diagnosticadas a tiempo.

Se debe coordinar con la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto al mejoramiento de la atención a los usuarios del Ebais # 8, donde éstos cada día se sientan más satisfechos con un merecido trato a las personas que así lo requieran y garantizar una mayor cobertura.

c- Estilos de vida saludables.

Promocionando talleres sobre alimentación saludable a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, impartido por autoridades de la CCSS. Además, por parte del departamento de psicología, ejercicios de salud mental que busque ayudar a las personas desde su estado psíquico y emocional.

d- Gimnasios públicos.

Incentivar el recurso humano existente para la práctica de diferentes deportes y ejercicios en los gimnasios públicos, dando oportunidades a personas que así quieran colaborar, como también aprovechar y coordinar con los colegios para beneficiar a la comunidad con el Trabajo Comunal Estudiantil, para que los estudiantes colaboren en este particular y así cumplan con un requisito académico ayudando a la población significativamente en el área de acondicionamiento físico.

IX. METAS RELAVANTES

- La construcción de dos casas dedicadas a la cultura, una creada en Carara y la otra en el sector Norte del cantón.
- El asfalto de Bijagual a Tárcoles y la ruta 319 que atraviesa el distrito de Carara, entre Bijagual y La Angostura.
- La construcción del puente a doble carril, que se ubica frente al MOPT en el distrito de San Pablo.
- Dinamizar y coordinar el trabajo con todas las asociaciones de desarrollo del cantón.
- La construcción del colegio el Llano en las condiciones que merece esa población.

- La lucha constante y agresiva contra el dengue.
- Continuar con las investigaciones sobre el funcionamiento del albergue del barro.
- Conformación de una comisión que trabaje sobre todos los puntos que definen el índice de desarrollo cantonal. Un punto a la vez, desde los menos complejos a los más complejos. Como atacarlos, como mejorarlos. Donde se involucren líderes de los empleados municipales y quienes tengan impacto directo en ellos, en coordinación con el MIDEPLAN.
- Revertir la calificación que actualmente nos tiene en los últimos lugares desarrollo.
- Buscar los mecanismos ideales para recuperar las cuentas por cobrar y crear nuevas fuentes de ingresos por medio de la reactivación económica.
- Establecer como metas en la municipalidad a mediano plazo, integrar los sistemas de información y no que trabajen como ahora como módulos separados.
- Se debe de nombrar un profesional en recursos humanos que ordene todo lo que conlleva ese departamento, como procesos de reclutamiento y selección, control de vacaciones, permisos, incapacidades, capacitaciones, establecer métricas de cumplimiento de labores, calificaciones serias y objetivas de desempeño, etc.
- Mediano o largo plazo construir un nuevo palacio municipal que dignifica la imagen cantonal y el adecuado ambiente de trabajo y de servicio al cliente cantonal.

MSC. Martín Vargas Calderón

ALCALDE

Bach. Kattia Chacón Rodríguez

PRIMER VICEALCALDE

Lic.: Mariano Vargas Rojas

SEGUNDO VICEALCALDE